

# **BASES PRIMER CERTAMEN DE CREACIÓN JOVEN DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA “ARTE JOVEN 2021”**

El Ayuntamiento de Cuenca a través de la Concejalía de Juventud convoca el 1er Certamen de Creación Joven “ARTE JOVEN 2021”

El Certamen de jóvenes artistas pretende dar oportunidad a los creadores más jóvenes de presentar sus obras con el fin de conseguir notoriedad y visibilidad a la vez que un apoyo económico para desarrollar sus proyectos artísticos.

## **OBJETO**

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas de participación y la concesión de premio-adquisición del I CERTAMEN DE CREACIÓN JOVEN “**ARTE JOVEN 2021**” en las siguientes categorías: **ARTES PLÁSTICAS (Pintura, Dibujo/ Ilustración, Cómic, Grabado, Fotografía)** y **AUDIOVISUALES (Video)**.

## **PERSONAS DESTINATARIAS**

- a) Podrán participar los/as jóvenes artistas que cumplan con los siguientes requisitos:
- Tener **entre 14 y 35 años el día que finalice el plazo** de presentación de la convocatoria.
  - **Lugar de nacimiento o residencia** actual en la Ciudad de Cuenca.
  - Las personas participantes no nacidas en la Ciudad de Cuenca, deberán presentar “Volante de empadronamiento” o “Matricula en algún centro educativo de la ciudad”.
- b) No podrán presentarse obras o trabajos que ya hayan sido premiados en otros certámenes o concursos similares.
- c) Las/os participantes que obtengan premios de esta convocatoria deberán cumplir los requisitos dispuestos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

## **Licencias de las obras**

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra, además de la cesión del derecho de la imagen de las personas que aparezcan garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad, así como el carácter original e inédito de la obra. En caso de incumplimiento, la persona responsable será única y exclusivamente aquel que haya presentado la obra, la organización se exime de cualquier conflicto derivado por la no autoría de las obras presentadas.

## CATEGORIAS Y MODALIDADES

Se establecen las siguientes categorías y modalidades:

### A—ARTES PLÁSTICAS

#### Pintura

- Obra única.
- Serie (de dos a seis obras).
- Medidas reales de la/las obras que presenta (alto x ancho) con un máximo de 130 centímetros de alto.
- Título de la/las obra/s que presenta (opcional).

Se enviará al menos una fotografía de cada obra en formato TIFF o JPEG con título, nombre y apellidos del autor/a: tamaño mínimo de 1600 píxeles del lado mayor y máximo de 2MB.

Breve descripción de la/las obra/s que presenta junto a toda la documentación que considere oportuna a efectos de mejorar su comprensión y valoración.

#### Dibujo e ilustración

- Obra única.
- Serie (de dos a seis obras).
- Medidas reales de la/las obras que presenta (alto x ancho) con un máximo de 130 centímetros de alto.
- Título de la/las obra/s que presenta (opcional).

Se enviará al menos una fotografía de cada obra en formato TIFF o JPG con título, nombre y apellidos del autor/a: tamaño mínimo de 1600 píxeles del lado mayor y máximo de 2MB.

Se adjuntará una breve descripción de la/las obra/s junto a toda la documentación que considere oportuna a efectos de mejorar su comprensión y valoración.

#### Cómic

Un máximo de dos obras de tema libre (cuatro a ocho páginas cada una).  
Formato hasta DIN A3.

Se enviarán fotografías de cada obra en formato TIFF o JPEG con título, nombre y apellidos del autor/a: tamaño mínimo de 1600 píxeles del lado mayor y máximo de 2MB. Debidamente numeradas y con el título o títulos correspondientes.

En el caso de presentar obras tratadas o acabadas digitalmente, se adjuntarán fotografías de los bocetos y dibujos originales previos.  
Técnica y temática libres.

#### Grabado

- Obra única
- Serie (de dos a seis obras)

Título, técnica, dimensiones de cada obra y fecha de realización.  
Cualquier técnica de grabado tradicional: serigrafía, litografía, aguafuerte, técnicas aditivas, monotipia, electrograbado, fotograbado... Las obras realizadas por impresión digital no serán aceptadas.

Se enviarán fotografías de cada obra en formato TIFF o JPEG con título, nombre y apellidos del autor/a: tamaño mínimo de 1600 píxeles del lado mayor y máximo de 2MB. Debidamente numeradas y con el título o títulos correspondientes. Se adjuntará una breve descripción de la/las obra/s que presenta junto a toda la documentación que considere oportuna a efectos de mejorar su comprensión y valoración.

### **Fotografía**

- Obra única
- Serie (de dos a seis obras)

Título, técnica, dimensiones de cada obra y fecha de realización.

Se enviarán en formato TIFF o JPEG, a una resolución de 300ppp, y en RGB. Incluirán el nombre y apellidos del autor/a. El nombre del archivo se corresponderá con el título de la obra.

Breve descripción de la/las obra/s que presenta junto a toda la documentación que considere oportuna a efectos de mejorar su comprensión y valoración. Técnica y temática libres.

Las fotografías seleccionadas/premiadas deberán presentarse en un soporte rígido y convenientemente montadas para su la exposición, evitando el uso de cristal.

## **B—AUDIOVISUALES**

### **Video**

(cortometraje, videoarte, videoperformance, documental...)

Obra única. Duración máxima: 5 min.

De los videos que pasen a la fase final del concurso se solicitará a sus autores una copia del mismo en alta resolución, preferiblemente a 1920 x 1080.

En caso necesario también facilitarán el archivo con los subtítulos.

**La/s obra/s, en todas sus categorías, deberán ser subidas de forma digital utilizando al menos una fotografía en formato JPG de cada obra con un peso máximo de 2MB por imagen, o un video en formato MP4 con un tamaño máximo 25MB o mediante un link de visualización.**

## **DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS**

a) Todas las personas interesadas en participar deberán seguir los siguientes pasos:

- 1. Rellenar el formulario de participación (de forma digital o a mano) del ANEXO I.**
- 2. Ajustar en el email de participación [juventud@cuenca.es](mailto:juventud@cuenca.es) el material digital según la categoría/modalidad de la obra a participar en la convocatoria.**
- 3. Dossier de obra o Portfolio en formato PDF.**

b) Plazo de presentación:

**Del 10 al 30 de abril de 2021**

c) Las obras/trabajos se presentarán acompañadas de la siguiente documentación:

**Solicitud de participación (ANEXO incluido en estas bases), fotocopia del DNI y documentación acreditativa de residencia en la Ciudad.**

**Las/os artistas premiadas/os y seleccionadas/os deberán hacer llegar la obra original a la siguiente dirección:**

CENTRO JOVEN CUENCA  
Av de los Reyes Católicos, 35, 16003, Cuenca  
Teléfono: 969 23 90 24

**d) Las obras premiadas se presentarán debidamente embaladas, enmarcadas y preparadas para su exposición. Si fuera necesario, se adjuntarán instrucciones de montaje.**

## **CONDICIONES**

Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso.

Será responsabilidad de los/as autores/as derivada del plagio o cualquier transgresión de la legislación vigente que se pudiese incurrir en materia de propiedad intelectual.

## **EL JURADO, PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

1. El fallo de cada convocatoria será resuelto por un jurado integrado por las personas que se establezcan para cada una de las áreas o concursos.
2. El jurado estará integrado por un total de cuatro miembros, para las categorías de Artes Plásticas y estarán relacionados con el arte, la gestión cultural o la docencia.
3. Para la categoría de Audiovisuales se compondrá otro jurado con cuatro miembros relacionados con la creación audiovisual, la gestión cultural o la docencia.
4. Entre el jurado participará un representante del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Cuenca.
5. Este jurado quedará constituido con la elección por mayoría de entre sus miembros de un presidente y un vicepresidente, la labor de secretario la realizará personal municipal de la Concejalía de Juventud.
6. La organización podrá cambiar la composición del jurado si las circunstancias lo requirieran.
7. El jurado podrá reagrupar o declarar desiertos los premios si lo considerase oportuno. El fallo del jurado será inapelable.
8. El fallo del jurado tendrá carácter de propuesta de concesión y se elevará a la Concejalía Delegada quien propondrá a la Junta de Gobierno Local la aprobación definitiva de la Resolución de la convocatoria, así como la distribución y concesión de los premios previstos en cada una de ellas.
9. La Resolución de cada convocatoria se notificará a los premiados. De manera complementaria el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Cuenca podrá hacer público el fallo del Jurado a través de la web, las redes sociales y otros medios.

## ADQUISICIÓN Y DIFUSIÓN

1. Las obras premiadas, en los términos previstos el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Cuenca y serán objeto de publicidad, difusión y divulgación a través de la WEB de la Concejalía de Juventud, redes sociales y demás medios de difusión del Ayuntamiento de Cuenca
2. Con respecto al resto de las obras o trabajos presentados que no resulten premiados, la participación en el presente programa implicará la autorización a la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cuenca, para que la misma, si así lo considera oportuno, pueda difundir y exponer, ya sea de forma completa o parcial de dichas obras y trabajos, y disponer de ellas dentro de su programación de actividades, todo ello de conformidad con lo establecido en el citado texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
3. Con las obras de artes plásticas y visuales premiadas podrán configurarse exposiciones que serán expuestas en los diversos lugares que determine la Concejalía de Juventud u otros departamentos del Ayuntamiento de Cuenca.
4. La responsabilidad derivada del plagio o de cualquier trasgresión de la legislación vigente que, en materia de propiedad intelectual, pudiesen incurrir los participantes será exclusivamente de su cuenta.

## OBRAS PREMIADAS Y SELECCIONADAS COMO FINALISTAS

**Se establece para cada categoría un Primer Premio Adquisición de 1.000 €, y un Segundo Premio Adquisición de 500 €. Asimismo, se podrán otorgar uno o varios accésit en algunas de las categorías a criterio del jurado. El importe destinado a los accésit es de 1.000 €**

Los premios podrán declararse desiertos según criterio del jurado.

Los premios que se concedan estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de premios y subvenciones.

El procedimiento para otorgar estas subvenciones será el de concurrencia competitiva, previa convocatoria pública, efectuada por la Concejalía de Juventud.

Sera requisito necesario para recibir estos premios, que los participantes se encuentren sin deudas pendientes con la Administración Tributaria, Seguridad Social y Ayuntamiento de Cuenca.

Estos premios no son compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o de la Unión Europea.

El pago del premio se realizará de una sola vez posterior al fallo del jurado en cada categoría.

## **ANEXO 1** Formulario de participación

### **DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE**

---

NOMBRE Y APELLIDOS

---

DNI

---

DOMICILIO

---

TELÉFONO MÓVIL

---

CORREO ELECTRÓNICO

---

### **FICHA TÉCNICA DE LA OBRA**

---

TÍTULO

---

TÉCNICA Y CATEGORÍA DE  
LA CONVOCATORIA

---

DIMENSIONES

---

AÑO DE PRODUCCIÓN

---

PRECIO

---

### **REDACTAR BREVE CURRÍCULUM O ADJUNTAR PORTFOLIO**

---

